

- 8 -

D^r. Gerónimo Pérez del Banco Vedel Llamareño a claus
tro pleno para mañana martes a las diez de la mañana
para ver el informe, relativo al costado al cargo a fi-
losofia: Y quererla tomar con^{te}. Nada falso es la fecha
Lunes 21 de Enero de 1780.

Otro si para ver un mem. y certificacⁿ a conformo del p^{mo}
Banco en que hace presente no poder arrojar a Tres
la devolucion de la Cath. a despejar a Fr. y nombrar
vicio en su lugar fecha ut supra

Lic^{do} D^r Carlos Lop^r Altamirano
por



Mandarse a Chamorro de Diputados para ver un memorial del
Márquez en q^e pide el mer de gracia.

Lic^{do} Altamirano
por



AVSA



Por	Para pleno a 25 de Octubre 1780 -	2
Ruiz	forcada	Santa María
Parada	Alcazar	— Flynnand
Ocampo	Blenqua	Ucler
Rascon	Pena	Somale
Mendoza	Alonso	Cuera
Sanz	Saer	Zurzuneyui
Borhol	Avanyo	Pox
Garcia	Guanda	Acades
- Velasco vec.	Morros	Yallest
Navarro	Brunyas	Neacho
Madariaga	Gadna	Hennor
Cartayena	Sampere	Braynes
Toledano	Herr	Orane
Munoz	Encana	Zyleria
Carpinto	Boja	Zamora
Bajo	Ramos	Oryz
Manyos	Soli	Garcia
Medes	Varona	Deput.
Garcia	Monroyzati	Lic. ^{do} Baanya
Prado	Oredo	Lic. ^{do} Ziquiendo
Machado	Varquez	D. Meliton Zorrilla
Robles	Egala	D. Luis Moreda
Perez	Candamo	D. Silvano Maldonado
Oliva	Garcia	P.D. Julian Carrion ^{de}
Lasanta	Morro	P.F. Fran ^c . Carrion
Pico	Romo	Conillexos
Poblan	Caballo	Cordoba
Segura	Valas	Bararrate
Quarte	Poro	Nolario
Martinez	Berdugo	Aldan
Aba	Dear	Boro
Neto	Ruedes	Guadaja
Manu	Bryuas	Borcas
Sanchez	Dormeng	Ponte
Ocampo		

AVSA



Prem 25 Cr.º de 1780

3

Seyo el A. Herrerro el Informe Relativo al estado
del Cuerpo de Pta.

Cantabria. Se remita como est.

Mang. id

Oliba id = Dat. id = Mex.

Herrero v. Oviedo Cantabria = Varg. id

Alonso id Bermejo id = Diaz v.

F. M. a. cantabria Verruado id

C. id Hernz id = Lozano Zafra id

Garcia, gracias Seren. ta

Maldonado Cantabria Castrobl. q. y Comt.

Basarrate, Toto Botas Comt.

V. C. q. Vaya como esta

Nor. se podia quitar a qm otro periodo, se podia
mudar algunos otros en palabrx a equivalente
pero se conforma con lo q. votado.

Se aprueba el Informe y que se haga
como esta.

Seyo el Mem. del A. Berth. con la cxc
ficaz. & sueldo en q. no podia ser Tasa en la
op. & q. no podia ser vac. por sus inde-
ficiencias se exoneró adho A. de la Tasa cada vez q. se



nombrar comisión al R. R. Díaz de la Torre.

No se trato del Claustro & Diputados
por no haber numero suficiente.

Si se pone en el ordenario

AVSA



4

Acuerdos del Pleno de 25 de Cnro 1780.-

Sedan gracia al Dr. Hernández y que se le comite

el Informe como se presento.-

Se eximio al Dr. Berth. y señores doce a los
de Vidozal por comisión de Juez de concursos
de la opos. de Vísperas de Theología.- --

Lic.^{do} Altamirano
R. O.

D. Cartagena

AVSA



Claustru Planos 25 Enero 1878,

Se abrindo el Informe Melchor
al Estado del Censo de 1870 =
Se exoneran al R. Becht. & Tres
de la obligación de la Caja de Recaudación
y someterse al R. Ríos de =

D
nuestro

AVSA

H

M. P. S.

En el claustro Pleno de quatro del corriente se leyó la carta orden
de veinticinco del Nōiembre anteriores, en que V. A. nos manda informe
mos á correo intermedio del Catedral, en q̄ tienen el nuevo curso de =
Philosofia las Doctores, á quienes esta Univ. comiór su fixmacion en
doce de Mayo a mill setecientos setenta y dos, y vi continuas pen-
cibiendo el salario, y auxilios, q̄ entoncense les señalaeron, y V. A.
ve dīo no confímax en diez de Nōiembre del mismo año; y no per-
mitiendolos la excedencia del tiempo satisfacer por cosa al precepto
de V. A. con la extensión q̄ pide, y la Univ. d. deseá, llévaxa abien, que
nos ciñamos ade ciò, que aunq̄ los Doctores destinados a la forma-
ción del Curso no han usado de todos los auxilios, que les ofreció el Clau-
stro, es cierto q̄ reciben la cantidad de veinticinco d. lones cada uno
anualmente: q̄ el M. Fr. Juan Nicto, á quien despues de esta Comi-
sión Confirió el Rey D. le g. e. Catedra de regencia de Theología estar-
esento del trabajo de regentazla, y recibe la renta correspondiente,
poniendo la Univ. un substituto Con el salario de quinientos n. s.: y
que todos los tres estan descargados de la asistencia á fiestas, y Actos,
sin defalto de las propinas respectivas á estos, y á aquellas por lo demas.
S. X. no han dexado de hacerse á los Comisionarios referidos los mas serios
recuerdos de la grave obligacion, en q̄ se hallan constituidos, y de q̄
pende la satisfaccion de V. A. y el honor de esta Univ. como acreditita
un papel q̄ paxa satisfacer á ellos presentazonal Claustro en el Nōiembre
de setenta y sei, y este remitió á V. A. paxa ver si se aquietaba consus
descargos, o sabed de lo contrario su suprema resolución; pero hasta
aora no ha recibido respuesta. En el año de setenta y siete en setenta
y ocho el Rector q. e. ala sazon era les pidió cuenta del estado del
curso, y dijeron por respuesta q̄ ni V. A. ni la Univ. d. havian puesto
límite en el tiempo, q. e. habian de ocupar en formarle, y q̄e aunq̄ ellos
deseaban acelerar su produccion, les ocurrían tantas, y tan graves

dificultades para formar una Phisica, qual pedia V. A. y q̄sudiora
llevar al frente el nombre de la Univ. d. q̄ no podian satisfacer spon-
tamente, sin embargo de procurarlo á costa de un imp̄xobr, y no-
interrumpido trabajo, á la expectacion publica. Ultimamente en-
vista del novissimo orden de V. A. han puesto en la Secretaria
de la Univ. d. Varios Volumenes, q̄ contienen lo q̄ han trabajado,
y el Claustro ha elegido Varios Individuos para q̄ examinen,
si han sido omisos; para de esta suerte poder informar á V. A. con
la exactitud, individualidad, y extensión debida del Estado de
dha obra. Cq̄ quanto al presente podemos decir á V. A. cuya-
vida pedimos á D. prospere para el mayor bien de esta Monax-
chia de este muerto Claustro de la Univ. d. Salamanca. a 11.
de Diciembre de 1772.

Mos Xacelipios a V. A.

AVSA



7.

S^a Recta, i clausura dela
miv^d de Sar^c.

S^r Señor: Fr. Juan Beato, menor hijo
de vs. impelido dela necesidad por
una habitual indisposicion que pa-
dece, i le impone imposibilita la asistencia
de Juan alas oposiciones que se van
a hacer ala cathedra de Visig.^d de
Theolog^a. como lo acredita el adjun-
to certificado de Medicos

Suplica a V^s.

con el mayor respeto² se digna rese-
rvale de otro encargo, i asistencia.
D^s que a vs. m^r d^r persona grande
sea.

B. S. R. de 2. 5.
sus mas reverentes hijos.

Fr. Juan Beato



AVSA



7

Certifico yo el Dr. Antonio Cuesta
Cath^{co} de Universas de Medicina electa
Univ^{de} Salamanca que el Dr. P. Ph. F.
Juan Bernal Cat^{co} de Salamanca Jubilado en
Freslogia Scottica; Sabe y ha padecido de
mucho tiempo a esta grande una fiebre de
Destilacion o fluxion q^e cayendo alas veces
en Pechos le molesta gravem. en fuentes dol. y
aun vomitos y org^{an}. Tambien contornos q^e
al mismo tiempo que cae a pechos, friega
tambien al estomago, y lo quemar el q^e sue
le en varias ocasiones de temporales en
calenturas, y teniendo observado q^e esta
habitual fluxion le molesta mas inten
samente en tiempos frios, ledengos ordenados no sal
ga de casa especialm^{ente} entar manana frias y asi
lo observa privandose aun de celebrar el S. Sacri
m^{to} de la misa en los dias de ybiernos mas frias.
Por q^e ademas de los otros le han sobrevenido havia
domotela una especie de pulso, q^e tenemos q^e convi
niam. o quasi le trae en el afan q^e se refiere di
cuan, por cuas razones se quedaba la imposibili
dad de cumplir con el encargo de juez de concursos
ala oposicion de la Cath^{co} de Univ. de Freslogia y q^e
sera si verdad lo mismo q^e caso necesario iba en
Salamanca a 13. de 1780 entre tangentes: Mefel: vale.

D. Antonio Cuesta



AVSA
ARCHIVO UNIVERSITARIO
SALAMANCA

Mui F. son

13

Concluzia id ady. a 1799. ammesso a Y. R.
la carta seguentc

Yeruwa a d. V.R. p' conta orden a 18 de dho
Dy' ons recaya la falta delle abonos del d.d.R.
y el sraano d' aquella hubo que por veras ocupar
cuest' alor comiarios, y q' immediatamente
q' p' d'encion d'acion. Recym d' en dho
84 14. — Nro. P. En. 4 de 1780.

N20 P. Err. 4 & 17804

9
9
9

2
Promissaria

AVSA



*Ht Ht no senior Rector
of Cambridge
see HIC Salamanca*

AVSA

